

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Olleria

2026/12498 Anuncio del Ayuntamiento de l'Olleria sobre la aprobación inicial del Reglamento regulador de bolsas de empleo temporal del ayuntamiento.

ANUNCIO

Por acuerdo Plenario de fecha 30 de septiembre de 2026, se aprueba, con carácter provisional, el Reglamento regulador del funcionamiento de las bolsas de empleo temporal del Ayuntamiento de l'Olleria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local se somete a información pública este acuerdo provisional, mediante edictos que se expondrán en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia dentro de los cuales, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las sugerencias y reclamaciones que estiman oportunas.

Durante este periodo, el Reglamento quedará a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la sede electrónica del Ayuntamiento:

<https://lolleria.sede.dival.es/tablondeanuncios/>

Y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento:

<https://www.lolleria.org/es/transparencia/41-informacion-de-relevancia-juridica>

En el supuesto de que no se presentaron reclamaciones en el periodo de exposición pública, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo.

El que se hace público, en cumplimiento del así acordado por el Pleno de la Corporación Municipal.

L'Olleria, 2 de octubre de 2026.—El alcalde, Ramón Vidal Soler.

